



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 ABR. 1981

Expte. N° 4.108/81

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 76-H-81 del Departamento de Humanidades, del 30 de Marzo último, recaída a Fs. 6/7; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designó interinamente al Prof. Juan Gabriel González como profesor adjunto con dedicación exclusiva para ejercer funciones en la carrera de Filosofía, a partir del 1° de Abril en curso;

Que Dirección de Personal ha formulado observación a dicha resolución al no contarse con la partida individual vacante para atender el mencionado nombramiento;

Que en virtud de necesidades académicas se autorizó a la citada / dependencia a realizar la referida designación;

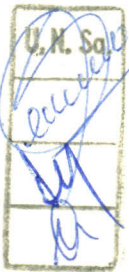
POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución N° 76-H-81 del Departamento de Humanidades e insistir en el cumplimiento de la misma, autorizándose a Dirección de Personal a efectuar las correspondientes liquidaciones de haberes a favor del Prof. Juan Gabriel GONZALEZ.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 166-81